

actualidad educativa

universidad

Estatuto de la Aneca

Julio Serrano

Secretaría de Acción Sindical, Universidades
e Investigación y Salud Laboral FE CCOO

✉ julioserrano@fe.ccoo.es

🐦 @jsgracias

FINALIZA LA LEGISLATURA DEL PP Y TODAVÍA ESTAMOS PENDIENTES de la aprobación del último Real Decreto anunciado por el Gobierno del PP para completar su reforma universitaria, el Estatuto de la ANECA.

No tenemos ninguna noticia sobre esta nueva norma, pero si no se aprueba no entrará en vigor el nuevo sistema de acreditaciones que aprobó el gobierno mediante el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, a partir del cual se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Deseamos que no se apruebe. En todo caso, si se aprobase será otra de las normas que se sumará a la contrarreforma del sistema universitario público español (SUPE) aprobada unilateralmente por el gobierno del Partido Popular.

La contrarreforma se inició con la aprobación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que, entre otras cosas, modificó la Ley Orgánica de Universidades y finaliza con otro que la vuelve a cambiar, el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

La citada contrarreforma ha modificado las normas universitarias más importantes utilizando un procedimiento legislativo de urgencia en la mayor parte de los casos, lo que ha impedido el debate y el deseable consenso con la comunidad universitaria. Además los cambios se han gestado sin realizar un diagnóstico del sistema y sin una evaluación de los cambios legislativos implantados a partir de 2007.

Esta contrarreforma nos obliga a pedir a los partidos políticos, como recientemente ha aprobado la Confederación dentro de la "Propuesta de CCOO para un modelo más democrático de relaciones laborales y un cambio en la política económica y social", que consideren en sus programas de gobierno la necesidad de suspender las reformas aprobadas en el ámbito universitario durante esta legislatura. Igualmente, solicitamos incrementar la financiación educativa hasta, al menos, el 7% del PIB, aumentar la financiación pública en I+D+i y ampliar los fondos destinados a becas de estudio y becas-salario, junto con la reducción de las tasas universitarias. Es imprescindible recuperarnos de los recortes que hemos sufrido en estos años, que en el ámbito universitario nos han hecho retroceder más de una década en términos de financiación.

Finalmente, es necesario comentar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 no ha incorporado las enmiendas que presentamos a los grupos políticos para modificar la regulación de la promoción interna del PDI Funcionario recogida en el artículo 62 de la LOU. Por tanto, seguiremos insistiendo en la necesidad de modificar este precepto para evitar las tensiones entre colectivos que legítimamente defienden sus intereses; por un lado, los acreditados a catedráticos que reivindicarán el mayor número posible de plazas para funcionarios en la OPE libre; y por otro, el profesorado contratado que pedirá que esas plazas sirvan para estabilizar sus plantillas.